



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 20.684 /

AUTORIZA CAMINATA ORGANIZADA POR ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SONRISAS, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 12:00 Y 13:00 HORAS, POR CALLES DE LA CIUDAD.

ARAUCO, 21 de noviembre de 2022.

VISTOS:

- A) Carta N° 15, de fecha 07.11.2022, ingresado en Oficina de Partes de la Municipalidad, de Escuela especial de Lenguaje Sonrisas, Arauco, representado por su Directora Sra. Carol Roldán M., mediante el cual solicita autorización para realizar Caminata con niños, niñas, apoderados y personal de la Escuela de Lenguaje Sonrisas, el día 25 de noviembre de 2022, a partir de las 12:00 horas, realizando el siguiente recorrido: Desde Covadonga N° 92 (frontis escuela de lenguaje); Carrera; Condell, hasta Plaza de Armas, donde termina actividad, con la finalidad de dar término a celebración de semana del párvulo.
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Escuela especial de Lenguaje Sonrisas, Arauco, representado por su Directora Sra. Carol Roldán M., para realizar Caminata con niños, niñas, apoderados y personal de la Escuela de Lenguaje Sonrisas, entre las 12:00 y 13:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, por celebración de semana del párvulo, realizando el siguiente recorrido:

RECORRIDO: Desde Covadonga N° 92 (frontis escuela de lenguaje); Carrera; Condell, hasta Plaza de Armas, donde termina actividad.

2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA

/Mrr.

Distribución:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Oficina de Partes.

Depto. de Tránsito.